

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO*Exposición pública de la cuenta general de 2005*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2005, redactada por Secretaría-Intervención e informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Ampuero, 2 de diciembre de 2006.—La alcaldesa, Nieves Abascal Gómez.
06/16410

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO*Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 5/06.*

Aprobado por el Pleno de esta Corporación en sesión extraordinaria del día 30 de noviembre de 2006 el expediente de modificación de crédito número 5 dentro del vigente presupuesto general de 2006, estará de manifiesto en la Secretaría de esa Entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el Art. 177 del RDL 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el Art. 168 del mismo texto legal, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

Matamorosa, 4 diciembre 2006.—El alcalde, Gaudencio Hijosa Herrero.
06/16409

AYUNTAMIENTO DE MIENGO*Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 2/06.*

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 2/2006, adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 9 de noviembre de 2006, se eleva este automáticamente a definitivo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.1 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, publicándose a continuación resumido por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Descripción	Previsión Anterior	Modificación	Previsión Definitiva
1	Gastos de Personal	1.298.744,51	0,00	1.298.744,51
2	Gastos en B. Comentes y Servicios	1.542.439,62	365.540,00	1.907.979,62
3	Gastos Financieros	84.267,04	0,00	84.267,04
4	Transferencias Corrientes	259.734,59	10.900,00	270.634,59
6	Inversiones Reales	4.394.750,08	126.000,00	4.520.750,08
7	Transferencias de Capital	38.519,73	0,00	38.519,73
8	Activos Financieros	10.000,00	0,00	10.000,00
9	Pasivos Financieros	175.277,28	0,00	175.277,28
TOTAL ESTADO DE GASTOS		7.803.733,51	502.440,00	8.306.173,51

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Descripción	Previsión Anterior	Modificación	Previsión Definitiva
1	Impuestos Directos	958.234,61	0,00	958.234,61
2	Impuestos Indirectos	1.428.800,00	0,00	1.428.800,00
3	Tasas y Otros Ingresos	2.866.046,00	0,00	2.866.046,00
4	Transferencias Corrientes	933.348,72	0,00	933.348,72
5	Ingresos Patrimoniales	2.550,43	0,00	2.550,43
6	Enajenación de Inversiones Reales	1.433.841,08	0,00	1.433.841,08
7	Transferencias de Capital	150.000,00	0,00	150.000,00
8	Activos Financieros	30.912,67	502.440,00	533.352,67
9	Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL ESTADO DE INGRESOS		7.803.733,51	502.440,00	8.306.173,51

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de los artículos 169.3 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, haciéndose constar que contra el presente Acuerdo cabrá interponer directamente por los interesados Recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción. La interposición de dicho recurso no suspenderá, por si sola, la efectividad del acuerdo impugnado.

Miengo, 5 de diciembre de 2006.—El alcalde, Avelino Cuartas Coz.
06/16375

AYUNTAMIENTO DE NOJA*Aprobación definitiva de expediente de modificación de crédito número 1/06 del Patronato Municipal de Cultura y Deporte.*

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo legalmente establecido, contra el acuerdo inicial de aprobación del expediente de modificación de créditos 01/06 del Patronato Municipal de Cultura y Deporte de Noja, se considera definitivamente aprobado, en virtud de lo establecido en el RDLeg. 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales ofreciendo el siguiente resumen:

PARTIDA DE GASTOS

PART.PRESUP.	CRED. INIC.	IMPORTE ALTA
452/130	102.490,46 euros	38.000,00 euros
452/15	33.843,64 euros	6.000,00 euros
452/16	43.713,61 euros	40.000,00 euros
452/20	52.080,06 euros	15.000,00 euros
452/221	67.136,64 euros	35.000,00 euros
452/226	8.015,18 euros	5.000,00 euros
452/227	213.560,80 euros	100.000,00 euros
452/48	3.465,00 euros	10.000,00 euros

TOTAL CRÉDITO A INCORPORAR 249.000,00 euros

PARTIDA DE INGRESOS

PART.PRESUP.	PRE. INIC.	IMPORTE ALTA
87001	0,00 euros	249.000,00 euros
TOTAL PREVISIÓN		249.000,00 euros

Noja, 4 de diciembre de 2006.—El alcalde-presidente, Jesús Díaz Gómez.
06/16394

MANCOMUNIDAD DE LOS VALLES DE SAN VICENTE*Aprobación definitiva del presupuesto general de 2006, y de la plantilla de personal.*

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y legislación concordante, habida cuenta de que el Pleno de la Mancomunidad adoptó en fecha 21 de noviembre de 2006 el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto y de la plantilla de personal de esta Mancomunidad de los Valles de San Vicente para el ejercicio 2006 y que dicho acuerdo ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición, se hace público el resumen del mismo.

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	A)- OPERACIONES CORRIENTES.	
	GASTOS DE PERSONAL.	201.930,00 euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.	434.200,00 euros
3	GASTOS FINANCIEROS.	300,00 euros
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		636.430,00 euros